

JURISDICCIÓN 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, la actividad vial y, en general, en todo lo referido a obras de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleo y fomentando el cooperativismo. Para ello, además de sus secretarías y áreas especializadas, operan bajo la órbita del Ministerio, organismos descentralizados, empresas públicas y demás entes públicos dependientes de ellas.

En el área de Comunicaciones, el Ministerio desarrolla un marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y actividades postales, acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

En este sentido, evalúa permanentemente los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de las políticas para el área de telecomunicaciones y actividades postales. Asimismo ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, de informática, de servicios de Internet y de comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda y administrando a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la capacidad de prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales y la administración del espectro radioeléctrico y autorizando el uso e instalación de los medios y sistemas para telecomunicaciones.

En lo que respecta a Minería, el Ministerio, en su carácter de autoridad de aplicación del régimen jurídico de la actividad, tiene la responsabilidad de elaborar la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero y creando las condiciones para la inversión en el sector.

En este sentido, promueve y participa de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales, con vistas a una efectiva integración regional a la vez que articula acciones con los gobiernos provinciales. Es mediante el Consejo Federal de Minería que se concierta la adecuación permanente de la política minera nacional en función de la visión global del sector y la determinación de objetivos prioritarios específicos para el mismo.

El Ministerio coordina y propicia las estrategias tendientes a completar la infraestructura de diversa índole necesaria para coadyuvar la dinamización económica y complementar el desarrollo minero del país, participando en el ámbito de su competencia en lo atinente al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley Nº 24.855). También es función del Ministerio prestar asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, creando simetría de oportunidades.

En el ámbito de la Secretaría de Minería funciona el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), organismo nacional abocado a la producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y

aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales, etc.).

En materia de Transporte, el Ministerio tiene como misión consolidar un sistema multimodal de transporte eficiente que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, la integración territorial y el desarrollo económico. En este sentido le corresponde intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas, así como en la regulación, el control y la fiscalización referidos al transporte en sus diferentes modalidades.

En este sentido, en cuanto al Transporte Ferroviario debe satisfacer las necesidades públicas de transporte ferroviario urbano e interurbano de manera eficiente, fomentando la seguridad en la órbita de los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros, el bienestar de los usuarios, pasajeros y trabajadores ferroviarios, la normal prestación del servicio y la protección de los bienes ferroviarios de propiedad del Estado Nacional.

En el caso del Transporte Aéreo, es responsable de intervenir tanto en el ámbito de la aviación civil como de la aviación comercial de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países, y de supervisar los organismos dependientes del área, así como las empresas en las que el Estado Nacional tenga participación accionaria. También debe velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables, impulsando también la adecuación de la capacidad aeroportuaria, y contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales.

Con respecto al Transporte Naval, interviene en relación a las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias, como ser el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el control y fiscalización de estos servicios; el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas; y la apertura de nuevos mercados y la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura respectiva.

A través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ministerio garantiza la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y carga de la jurisdicción nacional, y ejerce el poder de policía en el ámbito del transporte.

En materia de Obras Públicas, las principales funciones del Ministerio son desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, teniendo como referencia dos ejes centrales: uno social y otro productivo. En referencia al eje social, se propende a fortalecer y crear empleo genuino, así como a una mejor distribución de la riqueza y calidad de vida. En cuanto al eje productivo, se procura fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.

En materia de Energía, la misión primaria del Ministerio consiste en garantizar e incrementar la oferta del suministro de energía eléctrica, ya sea en generación como en transporte de alta tensión, así como el suministro y transporte de gas, unificando a la vez los servicios energéticos

en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social, y propendiendo a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, en pos de la igualdad de oportunidades para los actores sociales individuales y colectivos.

En este sentido, se toma en cuenta la existencia de actores públicos y privados, y el aporte que ambos pueden hacer a los distintos aspectos de la actividad energética la asignación de recursos y el desarrollo competitivo de los mercados.

Otro aspecto sustancial de las responsabilidades del Ministerio en el área es satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía, para lo cual se continuará con el impulso a la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, en el marco del Plan Energético Nacional y con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

Asimismo, es responsabilidad del Ministerio participar en los procesos de renegociación de contratos de concesión conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y los distintos entes reguladores de los servicios de energía eléctrica y gas, en cumplimiento de la Ley N° 25.561 sobre la Renegociación de los Contratos de Concesión de Servicios Públicos, modificada y reglamentada por el Decreto N° 311/03, la Resolución Conjunta del Ex Ministerio de Economía y Producción N° 188/03 y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 44/03 y la Ley N° 25.790 de 2003. Asimismo debe coordinar las actividades del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) de acuerdo a las obligaciones emanadas de la Ley N° 26.190.

Finalmente también son funciones del Ministerio, controlar y conservar los registros correspondientes al Gas Licuado de Petróleo (GLP) automotor, entender en el mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor; recibir, archivar y controlar la documentación de los operadores; realizar el registro de la producción de GLP y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas; y mantener actualizadas las bases de datos del “down stream”, precios del gas licuado de petróleo, exportaciones de gas, titularidad de áreas y escrituras y los pagos del canon petrolero.

En el marco de estas funciones, se enumeran a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria institucional previstos para 2012.

En materia de Comunicaciones:

- Asegurar a la población en general servicios de calidad, a precios accesibles, con independencia de su localización geográfica y condiciones sociales, económicas y todas aquellas referidas a impedimentos físicos, implementando el Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Promover la universalización de Internet y otras redes digitales de datos, el desarrollo del gobierno electrónico, la formación de recursos humanos especializados en su gestión, el fomento de las inversiones y el desarrollo en general en materia de telecomunicaciones, informática, electrónica, software y tecnologías afines.
- Eliminar los obstáculos que traban el conocimiento, la participación de la comunidad y el acceso a oportunidades económicas por parte de los sectores más relegados de la sociedad a través del

uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). Para ello se dará continuidad a las actividades de los Programas "Tecnología de la Información y las Comunicaciones como medio de inclusión social en la Argentina", "Fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)" y "Asistencia a los municipios a través de CIVITAS".

- Garantizar la continuidad, regularidad e igualdad de la generalidad de los servicios de comunicaciones, a precios justos y razonables, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Continuar, en el marco de Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, con el diseño, desarrollo, construcción e integración en el país y posterior lanzamiento y puesta en operaciones de una flota de tres satélites geoestacionarios de telecomunicaciones, a fin de ejercer la custodia de los derechos argentinos sobre posiciones orbitales 72º y 81º; como así también con las distintas fases de avances, a saber: ingeniería de detalle, construcción, integración y ensayos; y contratación del servicio de lanzamiento y puesta en órbita.
- Iniciar la construcción de las Facilidades de Ensayo (FAES) necesarias para realizar en la Argentina las pruebas y ensayos de calificación y performance de los satélites (ensayos de ciclado térmico, de sonido, de vibración, etc.) a los tres satélites a construir y a otros artefactos similares o de otro tipo. Contar con FAES en el país no solamente permitirá independizar estratégica y comercialmente la industria satelital argentina de estados extranjeros, sino que pondrá a disposición de los restantes sectores industriales u organismos y empresas estatales, esas importantes instalaciones para someter a ensayos otros productos y equipos, profundizando el proceso de desarrollo del complejo tecnológico-científico argentino. Se prevé ofrecer servicios de ensayo también a empresas y estados extranjeros.
- Garantizar el acceso a la información y el uso de las nuevas tecnologías a través de la implementación del Plan Argentina Comunicada, fomentando la Integración Nacional y promoviendo las diversas iniciativas en materia de tecnología de la información y comunicación; e implementar la Televisión Digital Abierta (TDA), el Programa Argentino de Tecnología en Información y Comunicación, el Servicio Universal y la Agencia Digital, así como colaborar en la implementación del Programa Conectar Igualdad.
- Desarrollar la infraestructura comunicacional en zonas de acceso escaso o inexistente.
- Proveer de equipamiento tecnológico a toda la población, incluyéndola en una red global de telecomunicaciones.
- Garantizar el desarrollo y acceso a software educativos a través de servidores conectados a una nube informática de Internet.
- Garantizar el servicio de televisión digital abierta, móvil y fija a todos los habitantes del país, con acceso libre y gratuito a todas las señales de televisión, mediante la implementación de tecnologías modernas, como transmisión terrestre (Televisión Digital Terrestre - TDT) y transmisión satelital (Televisión Directa al Hogar - TDH).

En materia de Minería:

- Aplicar la legislación minera nacional, brindando soporte técnico y administrativo.
- Participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial así como la elaboración de estadísticas mineras nacionales.
- Promover el aprovechamiento de la actividad minera en beneficio del desarrollo socioeconómico sustentable, regional e integral de la Nación, considerando los aportes del sector privado y articulando con eficiencia la relación producción-comunidad.
- Desarrollar conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Impulsar el manejo ambiental integrado de pequeños y medianos productores con organizaciones de las comunidades circundantes para la realización de un Plan de Manejo Ambiental en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla bajo la forma de enclaves.
- Planificar y coordinar el aprovechamiento racional de los recursos mineros contemplando la preservación del medio ambiente y ejecutando relevamientos geológicos de base del territorio nacional, relevamientos estadísticos, estudios estructurales e investigación de mercado.
- Avanzar con la concientización ambiental minera, logrando la incorporación plena de la gestión ambiental a las actividades cotidianas de micro, pequeños y medianos productores mineros de todo el país.
- Efectuar el aprovechamiento productivo de minas abandonadas y tratamiento de los pasivos ambientales mineros, utilizando las canteras abandonadas para la instalación de estaciones de piscicultura.
- Formular y coordinar los Planes Estratégicos y Programas Operativos dirigidos al logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo del sector, en consenso con los gobiernos provinciales.
- Impulsar a través de seminarios la integración de pequeños y medianos productores de calizas, arcillas, turba y diatomea, entre otros productos, con los responsables ambientales y de compras de los grandes proyectos metalíferos, logrando la utilización en el país y en proyectos en el exterior de los excelentes productos nacionales en el manejo ambiental de las operaciones mineras.
- Contribuir a una correcta aplicación de la normativa ambiental por parte de las Autoridades de Aplicación Jurisdiccionales (las Provincias), mediante la capacitación de recursos humanos y la participación en la determinación de líneas de base de preproducción.
- Impulsar las acciones que resulten necesarias para lograr la capacidad máxima de producción del Yacimiento Carbonífero Río Turbio (YCRT), a través del plan de reconversión e inversiones aprobado por el Estado Nacional para YCRT, contemplando las evaluaciones de impacto ambiental, planificación territorial y estudios de prospección y exploración relacionados con la actividad minera, asociada esta política al requerimiento de materia prima para la futura Central Termoeléctrica Río Turbio.

- Democratizar la información pública de la actividad minera mediante una profusa y gratuita difusión de ventajas del sector en el ámbito minero nacional e internacional, a través del Portal Minero (www.mineria.gov.ar) y mediante un banco de datos desarrollado sobre bases sistematizadas unificadas entre distintas agencias de la Nación y las Provincias.
- Consolidar al Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) como el organismo nacional vinculado al conocimiento geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; y como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley Nº 24.446 de Creación del Banco Nacional de Información Geológica.
- Producir la información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley Nº 24.224 de Reordenamiento Minero.
- Intervenir a través del SEGEMAR (en su calidad de laboratorio de referencia) en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), así como en la temática ambiental.
- Prestar asistencia científica-tecnológica a empresas mineras argentinas.
- Mejorar la competitividad de los productos argentinos a través del desarrollo y sostenimiento de un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente y procesos naturales de riesgo para la comunidad en congresos, simposios, talleres, etc. que se realicen en el país y el extranjero; y en la asistencia científico-técnica, atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales y efectuando el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras.

En materia de Transporte Ferroviario:

- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes.
- Dar impulso a la participación progresiva del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como de toneladas por kilómetro.
- Recuperar el sistema interurbano de pasajeros con trenes de largo recorrido y regionales o de media distancia, en los corredores de mayor requerimiento, articulando una red integrada por corredores de alta velocidad, altas prestaciones y líneas convencionales.
- Disminuir los niveles de congestión, contaminación y demás externalidades negativas, modernizando y desarrollando en forma sostenible el transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Reconstruir los talleres ferroviarios y fomentar el fortalecimiento de la industria nacional del sector.

En materia de Transporte Automotor:

- Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, la sostenibilidad ambiental, la disminución de los accidentes viales, la cohesión social y la ordenación e integración territorial, propiciando el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación y la formación de recursos humanos.
- Promover la integración internacional, regional y nacional, participando de las reuniones de consulta técnica y negociaciones con autoridades del transporte automotor ínter jurisdiccional e internacional e identificando las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la Integración Regional Sudamericana.
- Disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte, instrumentando los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores.
- Continuar con los Sistemas de Monitoreo Satelital de Vehículos de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas de Carácter Interjurisdiccional y de Control de Jornada y Descanso Laboral.
- Participar en las comisiones técnicas de diseño del sistema de puntos aplicable a la licencia nacional de conducir, en el marco de lo provisto por la Ley N° 26.353 de Tránsito y Seguridad Vial.
- Continuar con la aplicación del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), que consiste en la devolución de las contribuciones patronales que las empresas hayan abonado en tiempo y forma.

En materia de Transporte Aerocomercial:

- Optimizar el Sistema de Transporte Aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y la fiscalización de los mismos, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad aerocomercial y demás normativas vinculadas.
- Continuar con el proceso de transferencia de las actividades aeronáuticas a la Administración Nacional de Aviación Civil, creada por el Decreto N° 239/07.

En materia de Políticas Portuarias y de Vías Navegables:

- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente aplicable a la navegación y al transporte en la Hidrovía Paraguay-Paraná con la de los demás países con injerencia en la misma.
- Concretar la internalización de los reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná aprobados por el Comité Intergubernamental de dicha vía navegable.

- Implementar las tecnologías de información y comunicación que faciliten y potencien la navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, consolidándola como principal eje de transporte del MERCOSUR.
- Promover la integración, desarrollo y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la Hidrovía.
- Intervenir en la gestión y negociación de convenios de cooperación en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Mejorar las condiciones operativas de las instalaciones portuarias y de la vía que faciliten la mayor eficacia de su uso continuando con la implementación del Plan Maestro y Director del Sistema de Navegación Troncal que vincula los grandes puertos y las terminales fluviales del Río Paraná y del Río de la Plata con el Océano Atlántico.
- Proseguir con la puesta en valor de embarcaciones propias y la reposición de barcos y equipos que hayan cumplido con su vida útil, a fin de aplicarlas a las tareas de dragado y balizamiento de las vías navegables y de los canales de acceso a puertos.
- Continuar con el balizamiento y dragado de pasos críticos de los Ríos Paraguay y Alto Paraná y profundizar las tareas de relevamiento batimétrico y estudio del comportamiento fluvial en las vías navegables troncales, como así también en el Puerto de Buenos Aires y sus canales de acceso.
- Contribuir con el desarrollo de las infraestructuras portuarias fluviales provinciales, mediante el dragado de sus accesos, su defensa frente a inundaciones y el balizamiento de las vías navegables, a través de convenios de cooperación.
- Continuar ejecutando el Programa de Modernización Portuaria.
- Constituir el Órgano de Control de las concesiones de dragado y balizamiento.
- Continuar informatizando el Registro Nacional de Puertos y la elaboración un Banco de Datos Portuario Integral y de información estadística del sector.
- Analizar y estudiar la problemática “Línea de Ribera” en las vías navegables.
- Continuar con el dragado del canal de acceso y vaso portuario del Puerto de Mar del Plata.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, así como la creación de la Dirección Nacional de la Industria Naval en el área de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).
- Culminar las obras tendientes a la recuperación y puesta en valor de los puentes viales que unen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la provincia de Buenos Aires, en conjunto con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras obras civiles pertenecientes al patrimonio de la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN).

En materia de Obras Públicas:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras nuevas y en ejecución así como de servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad, en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población. Asimismo se prevé medir, registrar, procesar y almacenar los datos en la Red Básica de Información Hídrica existente, en coordinación con los organismos y jurisdicciones nacionales e internacionales involucrados.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través de las tareas de evaluación de los recursos hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de sus efectos de las inundaciones así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social; y realizar actividades de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.
- Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de predicción hidrometeorológica.
- Promover la expansión y mejora de los servicios de saneamiento cloacal y de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales y de redes domiciliarias que permitan ampliar la cantidad de población alcanzada por el servicio y/o elevar la calidad y eficiencia en la prestación del mismo, mejorando las condiciones del medio ambiente y la salud de la población.
- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, la preservación y puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.
- Reducir el déficit habitacional cualitativa y cuantitativamente continuando con las obras de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas existentes a través de los programas habitacionales federales.
- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos, para la gestión urbana y territorial, generando un encuadre necesario para las acciones vinculadas a la vivienda así como aquellas referidas al hábitat en general.
- Apoyar el desarrollo productivo, equilibrar el desarrollo de las infraestructuras en el territorio y conectar en forma fluida y segura los distintos puntos del país, continuando con la inversión en obras viales de ampliación de capacidad de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas de

ripio y tierra, el mantenimiento de la red vial nacional pavimentada y la ejecución de obras de seguridad vial.

- Dinamizar el empleo, promover el sector local de la construcción y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo y desarrollando la obra pública en todo el país, así como propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, como infraestructura hospitalaria, equipamiento comunitario, edificios cívicos y obras de infraestructura urbana.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual competa dicha función en el ámbito geográfico del país.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Implementar nuevos programas habitacionales de alcance nacional, la creación o reactivación de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional, promoviendo la obtención e inversión de recursos que permitan incrementar las acciones del Gobierno Nacional en el sector.
- Promover acciones de integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de iniciativas en materia de obra pública.
- Apoyar el desarrollo de nueva infraestructura educativa a través de la construcción de nuevas escuelas para los niveles inicial, primario y secundario de acuerdo a la planificación desarrollada por las áreas de educación. Asimismo se prevé desarrollar obras en universidades nacionales que permitan promover el Sistema Universitario Científico Tecnológico.
- Salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de un terremoto destructivo, reduciendo el riesgo sísmico promoviendo el uso de sistemas de construcción sismorresistente.
- Mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutando, en el marco del trabajo de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), las obras de saneamiento ambiental previstas, como los desagües pluviales y cloacales, la ampliación de la red de agua potable, la limpieza de las márgenes del río y la construcción de una planta de tratamiento de efluentes. Continuar con la construcción y mejoramiento de viviendas, así como de redes de infraestructura (electricidad, gas, agua), la regulación nominal y la apertura de calles en la zona de la Cuenca.

En materia de Energía:

- Hacer efectiva la preservación del medio ambiente en el marco del Protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales, procurando un uso racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.

- Ampliar la capacidad energética y diversificarla a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista. Para ello se prevé el recurso al Fondo para Inversiones Necesarias que permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Revisar, actualizar y modernizar los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW existentes, entre ellos, los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Lograr la toma de ritmo definitivo de la obra Central Nuclear Atucha II y la continuación de las acciones vinculadas al equipamiento, que será empleado en la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse.
- Continuar el proceso de extensión y consolidación (incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad) del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Garantizar el abastecimiento regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado, para sectores sociales residenciales de escasos recursos que aun no cuenten con servicio de gas natural.
- Avanzar en la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas aún no cubiertas.
- Impulsar la integración del mercado energético nacional con otros mercados regionales e internacionales.
- Garantizar el suministro, sin interrupción, de energía eléctrica con Brasil, en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en Materia Energética y el acta suscripta por autoridades energéticas de Argentina y Brasil en 2005. La misma tiene como objetivo promover el intercambio de energía entre ambos países, implicando la exportación de gas durante ocho meses al año, desde Argentina hacia Brasil, y la importación de energía eléctrica en sentido inverso durante los otros cuatro meses del año, de junio a septiembre. Así también, se prevé el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación de gas de la República de Bolivia.
- Promover el uso de energías renovables, en el marco de las acciones a llevar a cabo para la disseminación de nuevas fuentes de energía renovable, a través de su diseño y difusión. Particularmente se prevé la difusión entre los sectores bancario y financiero, la industria y el agro, del conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley Nº 26.190 de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables.
- Promover las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Promover el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos de

hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos. Para ello se prevé la utilización de recursos del Fondo Eólico.

- Identificar las actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables.
- Continuar el trabajo conjunto con The Renewable Energy & Energy Efficiency Partnership (REEEP), coalición de energías renovables derivadas de la Cumbre de Johannesburgo en el año 2002, que a la fecha ha merecido una primera aprobación.
- Impulsar de manera efectiva al desarrollo final del uso de biocombustibles en el mercado nacional.
- Avanzar en la geolocalización del recurso biomásico, para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georeferencial a desarrollar por el Ministerio en forma conjunta con la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Inspeccionar estaciones de servicio, refinerías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, en las cuales se realizan tomas de muestras y los análisis fisicoquímicos de los combustibles, el control de otros aspectos de las mencionadas resoluciones y el relevamiento de precios y control volumétrico de los surtidores.
- Concretar un acuerdo en torno a la provisión de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, instrumentando un sistema mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones en materia de derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar, en materia de niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones, alcanzados en la operatoria del negocio gasífero, como nunca antes había tenido, mediante el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Crear el Grupo de Trabajo para el Control del Cumplimiento de las Obligaciones de Inversión en Concesiones de Explotación regidas por el Artículo 31 de la Ley N° 17.319 de Hidrocarburos.
- Realizar el seguimiento de la ejecución, control y arbitraje, necesarios para la mejorar aplicación del Acuerdo con Productores de Gas Natural, cuyo objeto es contribuir al normal abastecimiento del mercado interno de gas natural, dando prioridad a aquella demanda que es todavía provista con ese fluido por las distribuidoras, proveer incentivos suficientes para permitir la adecuada conformación del mercado de gas natural y proporcionar previsibilidad a los consumidores domésticos.

Por su parte, el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) fue creado por el Decreto N° 443/00, como órgano desconcentrado, otorgándole las misiones y funciones del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferrovianos (ENABIEF), establecidas en el Decreto N° 1383/96 y las correspondientes a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) establecidas en el Decreto N° 1450/96.

A partir del Decreto N° 2.693/02, el Organismo se encuentra en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas y por el Decreto N° 27/03, dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El Organismo reasumió una misión de la ex DNBE de “coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la administración de los bienes físicos del Estado Nacional, y mantener el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal”. Ello implica que el ONABE, como depositario de la misión originariamente asignada a la DNBE, es el órgano Rector de la Administración de los Bienes del Estado.

En el contexto de la referida misión y de las acciones previstas en relación con ella, el organismo gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del conjunto de los Bienes del Estado Nacional, integrado por terrenos, edificios, viviendas, depósitos e instalaciones, así como por bienes muebles de distinto tipo.

En el marco de su Plan Estratégico 2009-2015 aprobado por la Dirección Ejecutiva mediante la Disposición N° 81/09, el ONABE prevé llevar a cabo los siguientes objetivos como Órgano Rector:

- Ejercer plenamente y consolidar el rol de Órgano Rector de un Sistema para la adquisición, administración, disposición y supervisión del uso de los bienes del Estado Nacional, que actuará como una Unidad Central interactuando con los demás organismos del Sector Público Nacional.
- Revisar la legislación existente en el ámbito que concierne al Organismo a fin de armonizar el conjunto de reglamentaciones vigentes y articular la normativa que rige en la materia, con miras a su actualización.
- Tener en cuenta pautas básicas en materia de bienes públicos tales como la preservación del patrimonio edilicio estatal; la racionalización del espacio físico con vista a mejorar el aprovechamiento y uso de dicho patrimonio compatibilizando su utilización con los procesos de rediseño organizacional; la puesta en valor de los inmuebles; la incorporación del valor social; y la afectación de los mismos a la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas.
- Continuar el análisis de elementos que comprenden la planificación, ordenamiento, supervisión y gestión integral de bienes. El mismo se traducirá en programas, proyectos y obras así como normas internas y procedimientos y su evaluación, bajo los principios de economicidad, eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia. Ello permitirá racionalizar los espacios en uso de la Administración Pública Nacional, trasladando organismos estatales con necesidades de crecimiento, aprovechando edificios en desuso y generando nuevos emprendimientos como enclaves de desarrollo urbano.

En relación con el desarrollo, puesta en funcionamiento y gestión de un Sistema de Registro e Información de Bienes del Estado (INFOBIEN):

- Conformar una herramienta eficaz para el desarrollo de las funciones de órgano rector continuando con la reformulación de los sistemas de registración de bienes estatales, e impulsando la creación de un sistema orientado a la registración de los bienes y a la gestión de los mismos, basados en la actualización de las definiciones de las entidades en estudio, la potenciación del valor de los registros gráficos, la incorporación del concepto de información geográfica, la estratificación de la información, la capacitación del personal, y el acuerdo de cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Realizar un inventario integral de bienes de todo el país, permitiendo una identificación inequívoca del bien, con información sobre su localización, estado, usos, valorización actualizada y toda otra necesaria para su calificación, implementando un sistema corporativo multiárea y multiusuario que permita unificar la información de todos los sistemas de registro de bienes del Estado.

Con relación la administración de bienes ociosos:

- Administrar los bienes estatales que resulten innecesarios para la gestión de los organismos del Sector Público Nacional.
- Maximizar la valorización de los inmuebles ociosos del Estado Nacional para lo cual se están desarrollando proyectos de desarrollo local y regional. Ello permitirá rescatar y promover el rol del Estado Nacional en el resguardo y gestión de los bienes inmuebles ociosos, elaborando un modelo de gestión que permita la consecución del objetivo en total concordancia con los intereses de la comunidad.

Asimismo, prevé formular y ejecutar Programas, Proyectos y Obras especiales en inmuebles del Estado, tanto para mejorar su uso, como para definir e implementar funciones actualmente no ejercidas.

Por último, con respecto a la reingeniería institucional, se propone readecuar la estructura del Organismo y reencuadrar sus recursos humanos a fin de cumplir con el rol de Órgano Rector, instrumentar el INFOBIEN y actualizar las políticas llevadas adelante por el ONABE en períodos anteriores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	237.711.201
1	6	Administración Fiscal	77.051.157
1	7	Control de la Gestión Pública	8.000.000
2	2	Seguridad Interior	252.400.800
3	1	Salud	233.347.600
3	2	Promoción y Asistencia Social	990.403.000
3	4	Educación y Cultura	1.115.428.000
3	5	Ciencia y Técnica	18.835.733
3	7	Vivienda y Urbanismo	5.423.430.102
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	1.469.337.592
4	1	Energía, Combustibles y Minería	27.414.710.212
4	2	Comunicaciones	2.234.855.726
4	3	Transporte	18.261.384.123
4	5	Agricultura	44.035.059
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	254.487.734
9	9	Gastos Figurativos	13.612.204.183
TOTAL			71.647.622.222

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.647.622.222
Gastos en Personal	445.790.430
Personal Permanente	241.311.036
Personal Temporario	672.490
Servicios Extraordinarios	34.569.675
Asignaciones Familiares	4.781.154
Asistencia Social al Personal	2.231.950
Beneficios y Compensaciones	1.070.000
Gabinete de autoridades superiores	8.739.459
Personal contratado	152.414.666
Bienes de Consumo	25.903.470
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.644.454
Textiles y Vestuario	991.262
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.116.884
Productos de Cuero y Caucho	389.299
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.889.117
Productos de Minerales No Metálicos	567.303
Productos Metálicos	1.788.747
Minerales	57.731
Otros Bienes de Consumo	13.458.673
Servicios No Personales	840.204.097
Servicios Básicos	10.016.945
Alquileres y Derechos	32.311.583
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.598.111
Servicios Técnicos y Profesionales	496.567.343
Servicios Comerciales y Financieros	22.106.138
Pasajes y Viáticos	22.546.767
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.816.053
Otros Servicios	235.241.157
Bienes de Uso	1.388.903.296
Bienes Preexistentes	10.000
Construcciones	1.140.170.000
Maquinaria y Equipo	130.491.221
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	108.029.300
Activos Intangibles	10.202.775
Transferencias	55.324.800.746
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.083.716.188
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.414.602.707
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.723.305.652
Transferencias a Universidades Nacionales	196.538.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	449.551.290
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.206.777.524
Transferencias al Exterior	250.309.385
Activos Financieros	9.816.000
Préstamos a Largo Plazo	9.816.000
Gastos Figurativos	13.612.204.183

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.737.114.832
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.875.089.351

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		253.048.824	277	1.000
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía	Secretaría de Energía	114.589.726	18	0
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	13.243.372	43	0
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	45.011.412	32	0
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	40.838.101	78	0
16	Hidro vía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4.033.717	26	0
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	197.141.265	61	0
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	1.022.167.734	97	0
30	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	13.600.333	60	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera (BID N° 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	101.858.862	57	0
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	77.051.157	244	0
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (FONPLATA N° 14/04 y BID N° 1307 y N° 1842)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	382.668.000	0	0
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.509.057.000	0	0
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.093.074.001	0	0
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	512.867.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	764.966.000	0	0
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	909.546.099	38	0
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	26.166.726	18	0
59	Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	Unidad Ministro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	346.689.000	0	0
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	2.489.229.152	0	0
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	9.402.928.776	46	0
62	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	4.825.086.861	20	0
63	Acciones para la Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)	Secretaría de Transporte	42.909.652	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	1.176.677.048	18	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	22.172.805.974	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 4454 y N° 7617)	Secretaría de Energía	168.932.900	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y CAF N° 4537, N° 6566 y N° 6.966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	2.256.556.100	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	922.810.602	0	0
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185 y CAF N° 7352)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	286.248.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843 y N° 1851 y Ampliación S/N, CAF N° 6568 y BIRF N° 7791 y N° 7792)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	1.382.294.002	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	213.461.906	1	0
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	196.923.000	0	0
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 /OC-2 y CAF N° 201007)	Unidad Ejecutora del Préstamo	631.050.000	0	0
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	820.000	0	0
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	471.493.737	1.055	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048; y CAF N° 5738, N° 6565, N° 6579 y N° 200802)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.967.572.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	13.612.204.183	0	0
TOTAL			71.647.622.222	2.208	1.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	188.342.146
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	35.074.000
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	7.576.315
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.265.903
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RC BINACIONAL-ARG-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2.412.000
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	5.400.000
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.500.000
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría Legal	2.544.460
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	100.000
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	8.834.000
TOTAL:			253.048.824

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.048.824
Gastos en Personal	86.166.702
Personal Permanente	27.763.256
Personal Temporario	672.490
Servicios Extraordinarios	848.718
Asignaciones Familiares	902.880
Asistencia Social al Personal	210.782
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	2.122.682
Personal contratado	53.595.894
Bienes de Consumo	3.170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	465.047
Textiles y Vestuario	84.722
Productos de Papel, Cartón e Impresos	402.381
Productos de Cuero y Caucho	4.719
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.878
Productos Metálicos	15.975
Otros Bienes de Consumo	1.396.278
Servicios No Personales	152.383.122
Servicios Básicos	2.413.851
Alquileres y Derechos	20.160.594
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.366.899
Servicios Técnicos y Profesionales	97.002.667
Servicios Comerciales y Financieros	11.788.271
Pasajes y Viáticos	7.428.875
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.909.991
Otros Servicios	4.311.974
Bienes de Uso	6.274.000
Maquinaria y Equipo	3.200.592
Activos Intangibles	3.073.408
Transferencias	5.055.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.770.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.285.000

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan el planeamiento estratégico del sector energético y la coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.589.726
Gastos en Personal	25.862.726
Personal Permanente	3.475.464
Servicios Extraordinarios	28.291
Asignaciones Familiares	105.600
Asistencia Social al Personal	14.520
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	21.575.513
Bienes de Consumo	310.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.862
Otros Bienes de Consumo	5.022
Servicios No Personales	6.094.000
Servicios Básicos	48.000
Alquileres y Derechos	818.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.880
Servicios Técnicos y Profesionales	3.492.813
Servicios Comerciales y Financieros	345.000
Pasajes y Viáticos	1.258.227
Otros Servicios	120.080
Bienes de Uso	502.000
Maquinaria y Equipo	435.333
Activos Intangibles	66.667
Transferencias	81.821.000
Transferencias al Exterior	81.821.000

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales, según corresponda.
- La coordinación de los planes y programas relativos a obra a nivel internacional, regional, provincial y municipal.
- La gestión y obtención de cooperación técnica y financiera ante organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos y políticas definidas.
- Asistencia técnica permanente a organismos dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.243.372
Gastos en Personal	7.363.372
Personal Permanente	3.421.472
Servicios Extraordinarios	377.208
Asignaciones Familiares	97.200
Asistencia Social al Personal	85.547
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	535.184
Personal contratado	2.796.761
Bienes de Consumo	295.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.803
Textiles y Vestuario	510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.699
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	112.365
Servicios No Personales	5.193.000
Servicios Básicos	1.203.457
Alquileres y Derechos	431.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.898
Servicios Técnicos y Profesionales	2.395.995
Servicios Comerciales y Financieros	288.595
Pasajes y Viáticos	565.516
Otros Servicios	95.614
Bienes de Uso	392.000
Maquinaria y Equipo	382.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte lleva a cabo las acciones asociadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional.

A su vez, se realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a perfeccionar y optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte.

Por último se atienden los requerimientos de la Unidad Secretario, así como de las demandas operativas de actividades, bienes y servicios que se prestan en ésta órbita y/o de manera común a los programas a cargo de esta Secretaría.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.011.412
Gastos en Personal	18.981.404
Personal Permanente	3.781.307
Servicios Extraordinarios	282.906
Asignaciones Familiares	44.880
Asistencia Social al Personal	148.317
Beneficios y Compensaciones	20.000
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	14.040.656
Bienes de Consumo	501.000
Otros Bienes de Consumo	501.000
Servicios No Personales	15.347.000
Servicios Básicos	550.000
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.239.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.303.000
Pasajes y Viáticos	665.000
Otros Servicios	2.425.000
Bienes de Uso	470.000
Maquinaria y Equipo	470.000
Transferencias	9.712.008
Transferencias al Exterior	9.712.008

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se concentran las acciones tendientes a formular e instrumentar las políticas habitacionales y de desarrollo urbano necesarias para dar solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.838.101
Gastos en Personal	22.927.101
Personal Permanente	10.396.155
Servicios Extraordinarios	47.151
Asignaciones Familiares	73.920
Asistencia Social al Personal	87.510
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	11.924.362
Bienes de Consumo	576.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	245.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	101.541
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.687
Productos Metálicos	11.256
Otros Bienes de Consumo	181.462
Servicios No Personales	15.793.800
Servicios Básicos	154.550
Alquileres y Derechos	1.342.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	538.045
Servicios Técnicos y Profesionales	11.735.022
Servicios Comerciales y Financieros	593.539
Pasajes y Viáticos	825.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	602.517
Bienes de Uso	531.000
Bienes Preexistentes	10.000
Maquinaria y Equipo	521.000
Transferencias	1.010.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.008.000
Transferencias al Exterior	2.000

PROGRAMA 16 HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene la finalidad de asistir a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional y al Comité Intergubernamental del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Para ello se prevé:

- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente, aplicable a la navegación y al transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, en coordinación con los demás países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Promover la internalización de los reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná aprobados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Intervenir en los estudios de consultoría que se realicen en la Hidrovía Paraguay-Paraná en sus diversos aspectos: humanos, económicos, geográficos, hidrológicos y ambientales.
- Promover la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) que faciliten y potencien la navegabilidad por la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte fluvial del MERCOSUR.
- Elaborar estrategias de difusión del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en sus objetivos de desarrollo, integración y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la vía navegable y sus zonas de influencia.
- Coordinar el accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para el logro de las obras necesarias que permitan la navegabilidad las 24 horas todos los días del año.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.033.717
Gastos en Personal	3.747.717
Personal Permanente	3.287.741
Servicios Extraordinarios	348.106
Asignaciones Familiares	21.120
Asistencia Social al Personal	90.750
Bienes de Consumo	35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Servicios No Personales	242.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Pasajes y Viáticos	141.000
Otros Servicios	1.000
Bienes de Uso	9.000
Maquinaria y Equipo	9.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego, drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica como también, coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.
- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Ejecución de obras públicas hidráulicas, de abastecimiento, aprovechamiento y saneamiento básico en forma centralizada y a cargo de gobiernos provinciales y municipales. Entre las iniciativas a ejecutar de destacan las obras de índole social y económico en la cuenca Matanza – Riachuelo.

- Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual constituye la mayor fuente de información hidrológica de nuestro país, permitiendo a través de la misma recabar datos básicos necesarios para la formulación de proyectos y la administración racional de los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	16.072.257
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	19.594.987
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	77.928.942
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	360.020
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	36.435.059
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	12.900.000
78	Desarrollo de Obras Hídricas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.600.000
Proyectos:			
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.000.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	25.250.000
TOTAL:			197.141.265

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.141.265
Gastos en Personal	16.600.206
Personal Permanente	8.098.078
Servicios Extraordinarios	565.815
Asignaciones Familiares	54.000
Asistencia Social al Personal	8.602
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	321.110
Personal contratado	7.502.601
Bienes de Consumo	140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.028
Textiles y Vestuario	1.221
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.365
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160
Productos de Minerales No Metálicos	1.500
Productos Metálicos	67.584
Otros Bienes de Consumo	20.142
Servicios No Personales	35.313.000
Servicios Básicos	190.240
Alquileres y Derechos	1.131.675
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.132
Servicios Técnicos y Profesionales	32.043.060
Servicios Comerciales y Financieros	149.517
Pasajes y Viáticos	884.667
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	79.224
Otros Servicios	127.485
Bienes de Uso	9.473.000
Maquinaria y Equipo	9.473.000
Transferencias	135.615.059
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	677.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	132.118.059
Transferencias al Exterior	347.000

PROGRAMA 25

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales planteando la necesidad de implementar iniciativas de alto contenido técnico - científico.

Durante el ejercicio del 2012, entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- La puesta en valor del Edificio del Correo como sede del Centro Cultural del Bicentenario.
- Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.
- Restauración de Monumentos Históricos Nacionales.
- Construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales.
- La restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján.
- La reubicación de la compañía de guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.
- Refacción del edificio de la Auditoría General de la Nación.
- Reformulación del proyecto del conjunto edilicio y de la trama urbana del área y estructura del Hospital en Ciudad Oculta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Refuncionalización del Hospital Alejandro Posadas y del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca.
- Remodelación Hospital Roffo y la construcción del Instituto Nacional de Cáncer.
- Refacción del edificio de canal 7.
- Restauración del Edificio de la Aduana Taylor.

- Restauración y puesta en valor de la Manzana de las Luces en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Construcción de la Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana y el Edificio Corporativo del Correo Argentino S.A.
- Construcción del edificio de la Agencia Federal de Investigaciones Complejas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Construcción de la nueva sede del Instituto Nacional del Cine.
- Obras varias en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) situado en la provincia de Santa Fe.
- Refuncionalización Museo de los Inmigrantes

Asimismo, se asistirá financieramente a instituciones sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura social, sanitaria, cultural y educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	62.712.734
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Dirección Nacional de Arquitectura	59.948.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Dirección Nacional de Arquitectura	30.300.000
04	Acciones para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Dirección Nacional de Arquitectura	7.000.000
77	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección Nacional de Arquitectura	10.639.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	10.600.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	2.140.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	5.185.400
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
14	Obra Civil - Complejo Positrón (BID 1201 OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.570.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	3.208.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	1.901.000
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos (BID 1648/OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	25.215.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	8.000.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
30	Refuncionalización Hospital Doctor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	38.215.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	88.192.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	26.423.723
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	251.405.000
38	Obra Terminal de Ómnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
39	Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - Hipólito Yrigoyen	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
40	Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
41	Mejoras Conjunto Edificio, Trama Urbana del Área y Estructura Hospital Mataderos	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
45	Restauración y Conservación Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	14.000.000
47	Refuncionalización Museo de los Inmigrantes	Dirección Nacional de Arquitectura	125.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	23.100.000
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
50	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE II - Mejoras en el Edificio Incorporación de Tecnologías -INTEC II	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
51	Construcción Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	260.000.000
52	Construcción Edificio Corporativo del Correo Argentino S.A.	Dirección Nacional de Arquitectura	200.000
53	Construcción Agencia Federal de Investigaciones Complejas Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	3.776.277
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la CNMM y LH	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
55	Restauración del Edificio de la Aduana Taylor - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	967.000
56	Edificio Sede Instituto Nacional del Cine - Set de Filmaciones, Escuela, Auditorio y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	26.000.000
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca - Etapa I	Dirección Nacional de Arquitectura	9.984.600
TOTAL:			1.022.167.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.167.734
Gastos en Personal	15.612.734
Personal Permanente	9.987.950
Servicios Extraordinarios	1.428.119
Asignaciones Familiares	90.720
Asistencia Social al Personal	112.052
Beneficios y Compensaciones	150.000
Personal contratado	3.843.893
Bienes de Consumo	96.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.236
Textiles y Vestuario	957
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.205
Productos de Cuero y Caucho	4.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.085
Productos de Minerales No Metálicos	1.103
Productos Metálicos	1.779
Minerales	1.231
Otros Bienes de Consumo	20.174
Servicios No Personales	11.931.000
Servicios Básicos	235.939
Alquileres y Derechos	134.969
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	579.316
Servicios Técnicos y Profesionales	9.981.265
Servicios Comerciales y Financieros	663.468
Pasajes y Viáticos	314.412
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.543
Otros Servicios	6.088
Bienes de Uso	843.385.000
Construcciones	843.171.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Activos Intangibles	14.000
Transferencias	151.143.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.097.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	44.463.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	105.583.000

PROGRAMA 30 PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes, destacándose la continuación del nuevo proyecto para el diseño de puentes.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La continuidad de los estudios de peligrosidad sísmica y de vulnerabilidad de las construcciones existentes.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La ejecución de estudios tecnológicos y brindar asistencia técnica referente a materiales y sistemas de construcción sismorresistente.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastre ocasionados por sismos, a fin de solucionar los problemas derivados de la destrucción de edificios e infraestructura civiles.
- Implementar la Política Nacional de Prevención Sísmica.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	167
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	60
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Publicación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	12.843.333
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	757.000
TOTAL:			13.600.333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.600.333
Gastos en Personal	11.296.333
Personal Permanente	9.137.632
Asignaciones Familiares	69.120
Asistencia Social al Personal	48.385
Beneficios y Compensaciones	50.000
Personal contratado	1.991.196
Bienes de Consumo	164.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	13.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.500
Productos de Cuero y Caucho	10.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.550
Productos de Minerales No Metálicos	7.700
Productos Metálicos	19.000
Minerales	5.500
Otros Bienes de Consumo	62.300
Servicios No Personales	1.299.000
Servicios Básicos	208.000
Alquileres y Derechos	59.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	287.000
Servicios Técnicos y Profesionales	132.500
Servicios Comerciales y Financieros	52.500
Pasajes y Viáticos	218.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	338.500
Bienes de Uso	417.000
Construcciones	100.000
Maquinaria y Equipo	307.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Transferencias a Universidades Nacionales	69.000
Transferencias al Exterior	350.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA (BID Nº 1865-OC-AR-2)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Adicionalmente, se prevén desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa de Asistencia al Productor Minero, mediante el cual se brinda información sobre el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales a fin de facilitar al productor minero el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- Programa de Identificación de la Demanda y Oferta Minera.
- Plan de Remineralización de Suelos, con el propósito de recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, destinado a la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina.
- Programa Nacional de Huellas Mineras (Cuarta Etapa), destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.

- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país, destacándose la promoción de la industria del ladrillo y la producción de cerámica.

En materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas, como ser las tareas de remediación por la contaminación producida por las ex plantas fundidoras de plomo Metalhuasi (provincia de Jujuy) y Geotécnica (provincia de Río Negro); y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

Por último, en el marco de este programa se atienden las erogaciones vinculadas a la Construcción de la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia, fortaleciendo la economía regional y asegurando el destino de la futura producción de carbón mineral de Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	16.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	21.092.544
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	19.884.890
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	15.297.318
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	593.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	40.391.000
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	4.600.000
TOTAL:			101.858.862

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.858.862
Gastos en Personal	12.969.064
Personal Permanente	6.728.956
Servicios Extraordinarios	377.208
Asignaciones Familiares	26.400
Asistencia Social al Personal	57.370
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	5.065.792
Bienes de Consumo	698.270
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	137.106
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	338.196
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	83.120
Servicios No Personales	20.932.989
Servicios Básicos	354.500
Alquileres y Derechos	707.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	18.292.289
Servicios Comerciales y Financieros	303.315
Pasajes y Viáticos	1.168.127
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	173.000
Maquinaria y Equipo	173.000
Transferencias	67.085.539
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.660.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.090.162
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.420.000
Transferencias al Exterior	47.915.377

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos que se encuentran establecidos como ejes del Plan Estratégico Plurianual 2010-2016 del Organismo, entre las que se contempla:

- El ejercicio pleno y consolidación del rol de órgano rector en lo que respecta a la adquisición, administración, disposición y supervisión del uso de los bienes del Estado Nacional, actuando como una unidad central interactuando con los demás organismos del Sector Público Nacional.
- El desarrollo, la puesta en funcionamiento y la gestión de un sistema integrado de información sobre los bienes del Estado (INFOBIEN), que permita una identificación inequívoca de todos los bienes bajo su administración, con información sobre su localización, estado, usos, valorización actualizada y otro tipo de datos necesarios para su calificación, permitiendo unificar la información de todos los sistemas de registro de bienes del Estado.
- La administración de los bienes estatales que resulten innecesarios para la gestión de los organismos del Sector Público Nacional, desarrollando proyectos, programas o transfiriendo bienes ociosos a provincias, municipios, comunas y entidades sin fines de lucro, con el propósito de satisfacer demandas de tipo social, tales como el desarrollo social, la promoción de la cultura, la preservación de medio ambiente, la creación de empleo, entre otras cuestiones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Bienes Inmuebles	Inmueble Administrado	4.558
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	20
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	18
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	3
Relevamiento Físico y Constatación de Inmuebles	Bien Relevado	480
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	8
Venta de Muebles	Lote Vendido	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.051.157
Gastos en Personal	45.517.862
Personal Permanente	39.716.632
Asignaciones Familiares	128.274
Asistencia Social al Personal	228.000
Personal contratado	5.444.956
Bienes de Consumo	883.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	206.000
Productos de Cuero y Caucho	16.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	118.500
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	480.500
Servicios No Personales	22.050.295
Servicios Básicos	826.000
Alquileres y Derechos	133.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	766.600
Servicios Técnicos y Profesionales	15.507.200
Servicios Comerciales y Financieros	258.000
Pasajes y Viáticos	675.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.738.295
Otros Servicios	2.145.500
Bienes de Uso	8.600.000
Maquinaria y Equipo	1.963.000
Activos Intangibles	6.637.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL
(FONPLATA Nº 14/04, y BID Nº 1307 y Nº 1842)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Entre las iniciativas que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Programa Mejoramiento de Barrios - PROMEBA (BID Nº 1.842 OC-AR).
- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA (FONPLATA Nº 14/2004).
- Regulación dominial y asentamientos irregulares en la ciudad de Rosario (BID Nº 1.307 OC-AR).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	29
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	15.570
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Obra Terminada	3
Acciones sobre Sector Educación	Obra Terminada	3
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	584
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Obra Terminada	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA (FONPLATA N° 14/04)	Unidad Ejecutora de Préstamo	6.495.830
02	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario (BID N° 1307 OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	14.032.000
03	Mejoramiento de Barrios (BID N° 1842 OC/AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	362.140.170
TOTAL:			382.668.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	382.668.000
Gastos en Personal	8.414.000
Personal contratado	8.414.000
Bienes de Consumo	316.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.000
Otros Bienes de Consumo	106.000
Servicios No Personales	4.976.000
Servicios Básicos	270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	240.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.513.000
Servicios Comerciales y Financieros	234.000
Pasajes y Viáticos	1.467.000
Otros Servicios	252.000
Bienes de Uso	154.000
Maquinaria y Equipo	154.000
Transferencias	368.808.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	368.808.000

PROGRAMA 43

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO
DIGNO"**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas, como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Adicionalmente, a través de estas iniciativas se busca fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y mejorar la calidad de vida de los hogares.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I y Plurianual.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	52.719
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	79.437

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.902.101.164
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	482.679.004
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	73.193.817
78	Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	51.083.015
TOTAL:			2.509.057.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.509.057.000
Transferencias	2.509.057.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.509.057.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo); la provisión de equipamiento comunitario y de infraestructura básica en aquellas áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión de servicios; y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda con financiamiento directo a municipios y comunas rurales.

Los destinatarios de estas iniciativas son hogares con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y hogares con grandes deficiencias bioambientales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	65
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	94
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	304
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	5.650
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	188
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	36
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	113
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	742
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	33.192
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	493
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	327

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "Mejor Vivir"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	318.749.301
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	750.710.609
77	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	5.302.019
78	Desarrollo de la Infraestructura Urbana en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	18.312.072
TOTAL:			1.093.074.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.093.074.001
Transferencias	1.093.074.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.636.010
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	687.859.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	400.578.991

PROGRAMA 45
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales y aborígenes.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integrales comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas, se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar que estas acciones se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral Terminado	37
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	26
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	1.288
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	709
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	798
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	2.006
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral en Ejecución	54
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	1.927
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	3.205
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	2.086
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	3.173
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	375.887.322
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	94.759.988
77	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional a partir de Iniciativas de Integración Socioeconómica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	42.219.690
TOTAL:			512.867.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	512.867.000
Transferencias	512.867.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	512.867.000

PROGRAMA 46

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad resolver la situación habitacional y ambiental de villas y asentamientos precarios a través de la urbanización o relocalización de las familias que se encuentren en terrenos que no sean aptos para el uso residencial.

Entre las acciones a realizarse a través de este programa se contempla:

- La construcción de vivienda nueva para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.
- El mejoramiento de las viviendas existentes.
- La ejecución de obras de infraestructura básica, contemplando redes cloacales y de provisión de agua potable, electricidad y gas
- La apertura de calles internas y obras complementarias para el mejoramiento del hábitat.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	130
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	1.150
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	871
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	7.788

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	410.017.347
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	132.388.653
78	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	8.360.000
79	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	214.200.000
TOTAL:			764.966.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764.966.000
Transferencias	764.966.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	764.966.000

PROGRAMA 50

**FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	19.520.365
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	112.734
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	36.309.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	538.169.000
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	97.888.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	212.999.000
Proyectos:			
02	Obras Viales, Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.548.000
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
TOTAL:			909.546.099

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	909.546.099
Gastos en Personal	9.665.099
Personal Permanente	5.833.575
Servicios Extraordinarios	264.046
Asignaciones Familiares	28.080
Asistencia Social al Personal	54.283
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	321.110
Personal contratado	3.114.005
Bienes de Consumo	169.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.600
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	105.400
Servicios No Personales	6.152.000
Servicios Básicos	49.460
Alquileres y Derechos	1.031.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.102
Servicios Técnicos y Profesionales	3.807.860
Servicios Comerciales y Financieros	925.000
Pasajes y Viáticos	184.578
Otros Servicios	136.000
Bienes de Uso	4.367.000
Construcciones	4.217.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	889.193.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.477.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.592.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	877.993.000

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones tendientes a elaborar, proponer y ejecutar políticas en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales de la Nación, como así también al desarrollo y la supervisión de un marco regulatorio que este acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Para ello se prevé:

- Analizar los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia.
- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Incrementar el accionar Político - Técnico ante los organismos internacionales de telecomunicaciones y actividades postales, con el fin de obtener influencia en ámbitos donde se traten temas de interés para la administración de nuestro país.

Adicionalmente, se prevé continuar con las acciones tendientes a lograr la inclusión digital de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, como así también a aquellas comunidades de escasa demografía o con desfavorable localización geográfica con el propósito que accedan a la sociedad de la información y el conocimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.166.726
Gastos en Personal	3.795.726
Personal Permanente	2.570.030
Asignaciones Familiares	7.920
Asistencia Social al Personal	6.050
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	498.388
Bienes de Consumo	72.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Otros Bienes de Consumo	47.000
Servicios No Personales	8.945.000
Servicios Básicos	200.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.815.000
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	650.000
Bienes de Uso	3.192.000
Maquinaria y Equipo	3.192.000
Transferencias	10.162.000
Transferencias al Exterior	10.162.000

PROGRAMA 59

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN
DIGITAL**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones asociadas a la implementación del “Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre” y del Plan Nacional “Argentina Conectada”.

La implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre consiste en la creación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, tanto en materia de transmisión y como en materia de recepción, fomentando la producción nacional y la generación de empleo; como así también consiste en cumplimentar y fomentar lo dispuesto en la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Por otra parte, el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” creado por Decreto Nº 1.552/2010 posee como ejes estratégicos la inclusión digital; la optimización del uso del espectro radioeléctrico; el desarrollo del servicio universal; la producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones; la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; la infraestructura y conectividad; y el fomento a la competencia; todo ello abordado desde una óptica universal e inclusiva con el fin de fortalecer la inclusión digital en la República Argentina, haciendo énfasis en el despliegue de la Red Federal de Fibra óptica.

Por medio de estas iniciativas se busca:

- Contribuir a salvaguardar el derecho a la información y los valores de la libertad de expresión, considerándola de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones.
- Promover la diversidad, y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios brindados por los servicios de comunicación audiovisual y las telecomunicaciones en general.
- Contribuir con el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre en la Planificación Estratégica para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital, promoviendo la tecnología de la Televisión Digital haciendo hincapié, en la promoción e impulso de contenidos culturales, deportivos, artísticos, educativos, entre otros ejes direccionales de producción netamente nacional.

- Articular la implementación de los diversos convenios celebrados con los diferentes sujetos intervinientes, con el objeto de producir y fomentar el desarrollo de contenidos audiovisuales.
- Contribuir en la implementación de los diversos proyectos y satisfacer la demanda de las distintas jurisdicciones provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sector privado y organizaciones sociales.
- Permitir el acceso a las nuevas tecnologías a todos los argentinos en iguales condiciones, consagrando el derecho de acceder a los mismos beneficios, a través de mayor conectividad y convergencia plena de redes y servicios.
- Promocionar el federalismo y la integración regional, el desarrollo equilibrado de una industria nacional de contenidos que preserve y difunda el patrimonio cultural y la diversidad de todas las regiones y culturas que integran la Nación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adquisición de Contenidos Audiovisuales	Hora Adquirida	100
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	475

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	112.889.000
02	Apoyo al Desarrollo de Iniciativas en Telecomunicaciones - Plan Argentina Conectada	Comisión de Planificación y Coordinación de Estrategia	233.800.000
TOTAL:			346.689.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	346.689.000
Bienes de Consumo	600.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
Servicios No Personales	7.714.700
Alquileres y Derechos	2.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	265.700
Servicios Técnicos y Profesionales	2.499.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	138.374.300
Maquinaria y Equipo	30.380.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	107.994.300
Transferencias	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
Transferencias al Exterior	100.000.000

PROGRAMA 60

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se asiste financieramente a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur y a sus empresas controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A., con el fin de garantizar la prestación, ampliación y mejoramiento de sus servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 26.466, el cual dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos de las empresas antes mencionadas, debiendo instrumentarse dichas asistencias como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional.

Cabe destacar que el Estado Nacional ha iniciado un proceso de recuperación del control de ambas empresas y de sus controladas, con el fin de, entre otras cosas: garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por estas compañías; fortalecer la integración del territorio nacional y el resguardo de los bienes de las empresas en cuestión.

Entre las erogaciones que se atenderán a través de esta asistencia se contemplan todas aquellas erogaciones que no puedan ser satisfechas con recursos propios, entre ellas:

- Los planes de mantenimiento de la flota, tendientes a conservar y optimizar el estado de la misma, y el material aeronáutico necesario para ello.
- Combustible aeronáutico.
- Compra de aeronaves y leasing de aeronaves.
- Sistemas de reserva.
- Haberes del personal, aportes, retenciones y contribuciones patronales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	2.489.229.152
TOTAL:			2.489.229.152

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.489.229.152
Servicios No Personales	854.000
Servicios Técnicos y Profesionales	854.000
Transferencias	2.488.375.152
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.008.793.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	479.582.152

PROGRAMA 61

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, interjurisdiccional e internacional, como también en la coordinación de las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor, en especial el transporte automotor público de pasajero.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover las resoluciones tendientes a atacar las principales causas del deterioro.
- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria, relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.
- Capacitar a los conductores de transporte terrestre de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional, conductores de transporte de mercancías peligrosas y de reeducación para el uso de la vía pública y capacitación de instructores profesionales.
- Coordinar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las acciones que involucren el transporte automotor de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional. A su vez, se ejerce todas las atribuciones correspondientes al Consejo Nacional de Seguridad Vial, en su carácter de Presidente del mismo.
- Llevar estadística de seguridad vial relativa a los servicios de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional.

- Implementación del Sistema de Monitoreo Satelital de Vehículos de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas de carácter interjurisdiccional y Sistema de Control de Jornada y Descanso Laboral.
- Auditar y fiscalizar el funcionamiento de los talleres de revisión técnica obligatoria y de reparación y modificación de vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.
- Aplicación del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.).
- Control del sistema de emisión y seguimiento de la carta de porte como así también el control de los requisitos establecidos en la Ley Nº 24.653 y sus normas reglamentarias respecto al transporte automotor de granos y ganado.
- Participar en las comisiones técnicas que tienen a su cargo diseñar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir en el marco de lo previsto por la Ley Nº 26.353; planificar y formular el sistema de monitoreo satelital de vehículos de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional; y planificar y formular el Sistema de Control de la Jornada y Descanso Laboral.
- Autorizar la realización de competencias automovilísticas de velocidad y regularidad, pedestres cíclicas, ecuestres, de automotores antiguos, de colección, u otras, que se realicen en rutas nacionales, cuando sean organizadas o patrocinadas por instituciones civiles con personería jurídica, arraigo y vinculación internacional de la materia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	664.556.776
02	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Automotor	8.724.814.000
03	Fiscalización del Transporte de Carga de Granos y Ganado	Subsecretaría de Transporte Automotor	7.677.500
04	Acciones de Seguridad Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	5.880.500
TOTAL:			9.402.928.776

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.402.928.776
Gastos en Personal	5.945.776
Personal Permanente	4.601.903
Servicios Extraordinarios	716.695
Asignaciones Familiares	227.040
Asistencia Social al Personal	2.135
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Bienes de Consumo	954.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	474.000
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	19.905.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.314.500
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	250.500
Otros Servicios	270.000
Bienes de Uso	1.310.000
Maquinaria y Equipo	1.300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	9.374.814.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	918.750.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.454.064.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000

PROGRAMA 62

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN POLÍTICAS DE TRANSPORTE
FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del Sistema de Transporte Ferroviario en su conjunto, garantizando la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

Por medio de estas acciones, se busca:

- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetro.
- Restablecer paulatinamente el Sistema de Pasajeros de Largo Recorrido y Regionales según lo establecido en el Decreto N° 1.261/04 coadyuvando a ofrecer una distinta alternativa modal y a la disminución de los accidentes de tránsito en las carreteras.
- Modernizar y desarrollar en forma sostenible el transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) con el propósito de disminuir los niveles de congestión, contaminación y otras externalidades.
- Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, a la sostenibilidad ambiental, a la disminución de la accidentología vial, a la cohesión social y a la ordenación e integración territorial.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la Red Ferroviaria Nacional.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los Acuerdos Internacionales suscriptos y la construcción o adquisición de nuevo material rodante.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el Sistema Ferroviario.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.

- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión aprobados en lo que corresponde a las atribuciones de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario.
- Identificar las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la Integración Regional Sudamericana.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	4
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra Habilitada	2
Optimización de Centros de Traslado	Obra Habilitada	5
Renovación de Vías	Obra Habilitada	7
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	11
Ejecución de Obras Integrales	Obra en Ejecución	6
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra en Ejecución	11
Electrificación de Vías	Obra en Ejecución	2
Optimización de Centros de Traslado	Obra en Ejecución	13
Renovación de Vías	Obra en Ejecución	31

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	4.230.873
02	Apoyo al Transporte Ferroviario y Subterráneo de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	3.343.505.188
03	Optimización del Sistema de Transporte Ferroviario - Acuerdos Internacionales (Portugal - España)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	961.214.000
04	Seguridad Ferroviaria	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	222.200.800
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF N° 3192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	8.867.000
Proyectos:			
03	Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (BIRF N° 4163/AR y BIRF N° 7442/AR)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	283.908.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF N° 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	204.000
07	Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	957.000
TOTAL:			4.825.068.861

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.825.086.861
Gastos en Personal	6.312.673
Personal Permanente	2.108.489
Asistencia Social al Personal	6.181
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	3.800.000
Bienes de Consumo	7.534.000
Textiles y Vestuario	540.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.000
Otros Bienes de Consumo	6.871.000
Servicios No Personales	329.828.000
Servicios Básicos	20.400
Alquileres y Derechos	36.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.600
Servicios Técnicos y Profesionales	106.870.000
Servicios Comerciales y Financieros	193.200
Pasajes y Viáticos	468.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.000
Otros Servicios	222.212.800
Bienes de Uso	226.097.000
Construcciones	194.182.000
Maquinaria y Equipo	31.665.000
Activos Intangibles	250.000
Transferencias	4.255.315.188
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.343.805.188
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	911.510.000

PROGRAMA 63

**ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE
BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) en los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano de la Región Metropolitana de Buenos Aires, tendiendo a conformar un Sistema Intermodal de Transporte complementado e integrado mediante modernos y adecuados procesos de gestión.

A partir de la implementación de este medio de pago se busca:

- Disminuir la necesidad de circulación y distribución de monedas.
- Mejorar las condiciones de seguridad de las unidades de transporte al suprimir la manipulación de dinero.
- Reducir el congestionamiento de usuarios en las paradas y dentro de las unidades tratando de adquirir los boletos.
- Facilitar el ascenso de los pasajeros en las unidades de colectivos, con el consiguiente aumento de la velocidad comercial y menores tiempos de espera y viaje, lo que contribuirá a agilizar el flujo de tránsito, con la consecuente disminución de la congestión y contaminación ambiental y sonora.
- Brindar información estadística para: fortalecer las tareas de planificación, permitiendo un uso más eficiente de la Red de Transporte Público a través del conocimiento de los patrones de movilidad de los habitantes de la región; y de fiscalización del sistema que realiza la CNRT en cuanto al cumplimiento de recorridos, frecuencias y parque operativo.
- Facilitar la verificación de la concordancia entre los kilómetros realizados por cada operador y los informados con carácter de Declaración Jurada por cada jurisdicción y que sirven de base para la asignación de los subsidios que perciben las empresas de transporte.
- Incrementar la eficiencia operativa, al agilizar la reasignación de unidades como consecuencia de la disminución de los tiempos de validación del modo de pago.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.909.652
Transferencias	42.909.652
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	42.909.652

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón, biocombustibles y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

Por otra parte, en el marco de este programa se concretan las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565) y al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley N° 26.020).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	41.986.048
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	376.440.209
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	758.250.791
TOTAL:			1.176.677.048

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.176.677.048
Gastos en Personal	3.395.828
Personal Permanente	2.907.963
Asistencia Social al Personal	39.862
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Bienes de Consumo	228.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.360
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Otros Bienes de Consumo	25.690
Servicios No Personales	38.337.220
Servicios Básicos	16.548
Alquileres y Derechos	280.816
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.310
Servicios Técnicos y Profesionales	37.210.033
Servicios Comerciales y Financieros	161.870
Pasajes y Viáticos	642.579
Otros Servicios	22.064
Bienes de Uso	25.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Transferencias	1.134.691.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	963.376.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	171.315.000

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas.

Entre las distintas acciones que se desarrollarán en este programa se contempla la ejecución del Plan Energético Nacional, aprobado en 2004, teniendo como objetivo esencial incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda energética.

Adicionalmente, se prevé continuar con las tareas de integración con países limítrofes; la formulación e implementación de políticas de eficiencia energética y el desarrollo y uso adecuado de recursos renovables.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La sustentabilidad del suministro energético.
- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La integración de mercados nacionales y regionales.
- La continuidad de las políticas de concientización del uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras de Repotenciación	Proyecto Financiado	1
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	7.132.974
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	430.495.000
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	21.735.178.000
TOTAL:			22.172.805.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.172.805.974
Gastos en Personal	3.217.974
Personal Permanente	2.644.515
Servicios Extraordinarios	169.744
Asistencia Social al Personal	5.712
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Bienes de Consumo	57.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Otros Bienes de Consumo	20.500
Servicios No Personales	3.277.000
Servicios Básicos	26.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.450.500
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	115.700
Otros Servicios	8.800
Bienes de Uso	581.000
Maquinaria y Equipo	572.000
Activos Intangibles	9.000
Transferencias	22.165.673.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.802.176.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	280.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.837.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	643.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	78.017.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA
(BIRF N° 4454 y N° 7617)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones correspondientes al Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía “PRONUREE” cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; el Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales “PERMER” destinado a garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables; y el Proyecto de Eficiencia Energética, cuyo objetivo es hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en nuestro país, reduciendo el costo para los consumidores y contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo.

Para ello, entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito de este programa, cabe destacarse:

- El recambio del alumbrado público en todos los municipios.
- La promoción del uso eficiente de la energía a los consumidores residenciales, comerciales, industriales e institucionales.
- El suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales mediante la instalación de equipos de generación de energía renovables, logrando un menor impacto ambiental.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Equipos Solares (PERMER)	Equipo Instalado	5.345
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	26

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	9.004.000
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	33.500.000
05	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 4454 y N° 7617)	Unidad Ejecutora de Préstamo	1.500.000
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	42.963.000
07	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF N° 7617 (PERMER II)	Unidad Ejecutora de Préstamo	81.965.900
TOTAL:			168.932.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	168.932.900
Gastos en Personal	315.900
Personal contratado	315.900
Bienes de Consumo	393.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Servicios No Personales	53.090.000
Servicios Técnicos y Profesionales	52.235.000
Pasajes y Viáticos	855.000
Bienes de Uso	134.000
Maquinaria y Equipo	126.000
Activos Intangibles	8.000
Transferencias	115.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	81.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.500.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE
ALTA Tensión**
(BID N° 1764 y CAF N° 4537, N° 6566 y N° 6.966)

UNIDAD EJECUTORA

**COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO FIDUCIARIO
TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinadas al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional, aprobado en mayo de 2004, cuyo objetivo principal es incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a financiarse durante 2012, se destacan:

- El Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, a través del cual se consolidará la ejecución de los sistemas de transmisión y subtransmisión provinciales y regionales de dicha zona del país.
- La interconexión Pico Truncado - Río Gallegos- Río Turbio.
- Obras de ampliación del Sistema Transporte en Extra Alta Tensión a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual se asiste financieramente por medio de este programa.

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv, comprendidas en el Plan Federal II.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
03	Interconexión Comahue - Cuyo (CAF N° 4537)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	149.454.545
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	596.196.000
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	425.847.800
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	455.535.079
07	Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio- Río Gallegos- Calafate (CAF N° 6966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	629.522.676
TOTAL:			2.256.556.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.256.556.100
Gastos en Personal	1.000.000
Personal contratado	1.000.000
Servicios No Personales	58.252.555
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.972.555
Pasajes y Viáticos	1.250.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Transferencias	2.197.203.545
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.601.007.545
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	596.196.000

PROGRAMA 78

DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes N° 15.336, N° 23.966, N° 24.065, N° 25.019 y N° 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley N° 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionadas a raíz de: la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz que permite a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	481.236.474
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	402.856.128
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	3.718.000
04	Cumplimiento Ley N° 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL:			922.810.602

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	922.810.602
Servicios No Personales	1.000.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	385.300
Activos Intangibles	114.700
Transferencias	911.494.602
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.718.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	437.856.128
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	469.920.474
Activos Financieros	9.816.000
Préstamos a Largo Plazo	9.816.000

PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA
(BID N° 2185 y CAF N° 7352)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a contribuir al fortalecimiento de la recuperación económica y social de las provincias, por medio de la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial, vinculando áreas productivas locales con la red vial nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	285.948.000
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	300.000
TOTAL:			286.248.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.248.000
Bienes de Consumo	38.000
Otros Bienes de Consumo	38.000
Servicios No Personales	2.082.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.082.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	400.000
Transferencias	283.728.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	283.728.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE (BID N° 1843 y N° 1851, CAF N°
6568 y BIRF N° 7791 y N° 7792)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas se prevé: resolver problemas de inundaciones; mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad a través de la construcción de pozos para extracción de agua subterránea, acueductos, plantas potabilizadoras y redes de distribución; mejorar las condiciones sanitarias y aumentar la cobertura del servicio a través de la ampliación de las redes cloacales y de plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región del Norte Grande.

Respecto a la infraestructura vial, se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A su vez, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos; y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	3.025.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	202.494.090
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	229.425.606
04	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - (CAF N° 6568)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	119.960.000
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7792)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	352.105.433
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7791)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	192.700.987
07	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 7792)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	207.210.863
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID Ampliación N° S/N)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	75.372.023
TOTAL:			1.382.294.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.382.294.002
Gastos en Personal	3.025.000
Personal contratado	3.025.000
Bienes de Consumo	105.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.250
Otros Bienes de Consumo	78.750
Servicios No Personales	1.808.006
Alquileres y Derechos	768.248
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.961
Servicios Técnicos y Profesionales	177.834
Servicios Comerciales y Financieros	239.613
Pasajes y Viáticos	296.350
Bienes de Uso	4.560.996
Maquinaria y Equipo	4.560.996
Transferencias	1.372.795.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.372.795.000

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades, para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.080.906
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.456.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	108.925.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	100.000.000
TOTAL:			213.461.906

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.461.906
Gastos en Personal	1.559.906
Personal Permanente	741.556
Asistencia Social al Personal	4.598
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	415.749
Bienes de Consumo	51.000
Otros Bienes de Consumo	51.000
Servicios No Personales	465.000
Servicios Técnicos y Profesionales	453.000
Pasajes y Viáticos	12.000
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000
Transferencias	211.369.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	211.369.000

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se asisten financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa, comprenden la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	174.713.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	22.210.000
TOTAL:			196.923.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.923.000
Gastos en Personal	380.000
Personal contratado	380.000
Servicios No Personales	74.000
Pasajes y Viáticos	74.000
Transferencias	196.469.000
Transferencias a Universidades Nacionales	196.469.000

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID N°
1345, N° 1966 y N° 2424 y CAF N° 201007)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRÉSTAMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también en escuelas especiales y técnicas, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las iniciativas desarrolladas a través de este programa contemplan la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para contribuir a cubrir la demanda de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Asimismo serán objeto del financiamiento por parte del programa, aquellos edificios escolares existentes, cuyas deficiencias físico-funcionales, sean de tal magnitud que no aseguren la habitabilidad y el espacio físico adecuado para la actividad escolar.

Estas iniciativas contribuirán al mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo; y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345)	Unidad Ejecutora del Préstamo	630.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966/OC-2)	Unidad Ejecutora del Préstamo	141.747.000
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora del Préstamo	360.033.174
04	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 201007)	Unidad Ejecutora del Préstamo	102.487.000
77	Desarrollo de Infraestructura Escolar en la Cuenca Matanza-Riachuelo (BID N° 1966)	Unidad Ejecutora del Préstamo	26.152.826
TOTAL:			631.050.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	631.050.000
Gastos en Personal	3.400.000
Personal contratado	3.400.000
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.430.000
Alquileres y Derechos	670.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes y Viáticos	472.000
Bienes de Uso	571.000
Maquinaria y Equipo	561.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	624.534.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	624.534.000

PROGRAMA 90

ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación económica y social de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Misiones, Santiago del Estero, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, a través de la realización de actividades de mitigación, destinadas a contribuir en forma inmediata a reducir los inconvenientes económicos y sociales de las inundaciones, como así también a través de la reconstrucción y/o rehabilitación de la infraestructura pública de transporte, saneamiento y agua potable, escolar, habitacional y sanitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	820.000
Gastos en Personal	270.000
Personal contratado	270.000
Servicios No Personales	250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000

PROGRAMA 91

**FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS Y DE
VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables; las actividades portuarias reguladas por la Ley Nº 24.093; el transporte fluvial, marítimo y lacustre; el fomento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval; y la realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se prevé continuar con las tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Fiscalizar las actividades operativas de los puertos, el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a transporte fluvial y marítimo y las obras públicas portuarias, de acuerdo con la legislación vigente.
- Realización de las tareas de dragado y de señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná. A su vez, se contribuirá al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado y el balizamiento de las vías navegables.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria, en forma conjunta con gobiernos provinciales como así también a través de esta Subsecretaría.
- Ejecutar obras de mantenimiento y reparación del patrimonio de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.

- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval (implementado por medio del Convenio suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Banco Nación Leasing), así como la creación de la Dirección Nacional de Industria Naval en el área de la SSPyVN.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	2.500.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	186.621.549
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	176.687.883
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	6.771.305
04	Programa de Modernización Portuaria	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	100.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	567.000
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.946.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	300.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.260.753
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4.000.000
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	24.500.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	760.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4.000.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	24.000.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
40	Reparación Puente Uriburu, Etapa III	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	23.088

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
42	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
43	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
44	Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
45	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
47	Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
48	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	22.500.000
49	Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	456.159
50	Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera-Rosario - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
52	Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av.España 2221 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
53	Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
54	Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
55	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
56	Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
57	Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
58	Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
59	Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
60	Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
61	Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
63	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
64	Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
65	Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
66	Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
67	Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
68	Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
69	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 221) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
70	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
71	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Dirección Nacional de Vías Navegables en Distrito Río de la Plata - Etapa I - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
72	Reparación Muelle de la Dirección Nacional de Vías Navegables en Distrito Río de la Plata - Etapa I - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
73	Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
TOTAL:			471.493.737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	471.493.737
Gastos en Personal	128.047.327
Personal Permanente	94.108.362
Servicios Extraordinarios	29.115.668
Asignaciones Familiares	2.904.000
Asistencia Social al Personal	1.021.294
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Bienes de Consumo	8.403.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.080.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos de Cuero y Caucho	340.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.679.400
Productos de Minerales No Metálicos	550.000
Productos Metálicos	1.650.630
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	2.542.970
Servicios No Personales	14.184.410
Servicios Básicos	2.880.000
Alquileres y Derechos	455.508
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.617.774
Servicios Técnicos y Profesionales	2.141.250
Servicios Comerciales y Financieros	649.250
Pasajes y Viáticos	1.014.409
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	1.406.219
Bienes de Uso	137.994.000
Construcciones	98.500.000
Maquinaria y Equipo	39.494.000
Transferencias	182.865.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.657.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	181.208.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
BINACIONALES
(BID N°2048 y CAF N° 5738, N° 6565, N° 6579 y N° 200802)

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este Programa se asisten financieramente a distintas empresas públicas y al Ente Binacional Yacypetá a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, transporte, comunicaciones y energía.

Estas asistencias tienen la particularidad que se financian por medio de recursos de afectación específica como así también préstamos provenientes de organismos internacionales.

En materia de agua potable y saneamiento, se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de obras comprendidas en el Plan de Apoyo a la Inversión Pública en el Sector de Agua Potable y Saneamiento y en el Plan de el Saneamiento para el Agua Metropolitana y Conurbano Bonaerense.

Respecto a las políticas de comunicaciones, se contemplan las transferencias a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) destinadas a: el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino; el mejoramiento e instalación de nuevas redes de telecomunicaciones en el marco de los Planes Nacionales “Argentina Conectada” y “Conectar Igualdad.com.ar”; y al desarrollo de los Sistemas Argentinos de Televisión Digital Terrestre y de Televisión Digital Directa al Hogar, que serán financiadas estas últimas con recursos que se obtengan por la subasta del espectro radioeléctrico.

En cuanto a la política energética, se incluye la asistencia financiera al Ente Binacional Yacypetá, para la ejecución de las obras ferroviarias de Integración entre Argentina y Paraguay; y a Nucleoeléctrica Argentina S.A., para la ejecución de las obras destinadas a prolongar la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

Por último se contempla las transferencias a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF S.E.), para la ejecución de distintas iniciativas ferroviarias a su cargo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048)	Secretaría de Obras Públicas	382.004.437
03	Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geostacionario Argentino (CAF N° 6565)	Secretaría de Comunicaciones	1.588.000.000
06	Apoyo a la Actividad Ferroviaria	Secretaría de Transporte	360.566.000
07	Apoyo a la Integración Ferroviaria Argentina Paraguay (CAF N° 6579)	Secretaría de Energía	251.598.255
08	Apoyo para la Extensión de la Vida Útil de la Central de Embalse (CAF N° 200802)	Secretaría de Energía	213.806.745
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (BID N° 2048-AR)	Secretaría de Obras Públicas	89.610.872
78	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (CAF N° 5738)	Secretaría de Obras Públicas	81.985.691
TOTAL:			2.967.572.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.967.572.000
Transferencias	2.967.572.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.967.572.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, de la Administración Nacional de Aviación Civil y del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.612.204.183
Gastos Figurativos	13.612.204.183
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.737.114.832
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.875.089.351